

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0017650/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (MSc) Graciela VERZINO, por el cual solicita la autorización para organizar el **Seminario Taller: "Manejo de Cuencas para una Vida Saludable"**, en colaboración con la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, en el marco del Proyecto: *"Desarrollo de Parcelas Demostrativas en la Cuenca del Lago San Roque, Córdoba, Argentina"*, a realizarse entre los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en Huerta Grande, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Autorizar a la Ing. Agr. M.Sc. Graciela VERZINO, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Silvicultura del Departamento de Producción Vegetal, a los efectos de organizar el **Seminario Taller: "Manejo de Cuencas para una Vida Saludable"**, en colaboración con la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, en el marco del Proyecto: *"Desarrollo de Parcelas Demostrativas en la Cuenca del Lago San Roque, Córdoba, Argentina"*, dirigido a productores agropecuarios, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos del ámbito municipal, provincial y nacional, instituciones educativas de nivel terciario y universitario, público en general, de acceso libre y gratuito; a realizarse entre los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

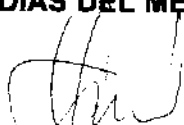
ARTICULO Nº 2: Para los alumnos de la Facultad que participen se les otorgarán 0,2 créditos para el Espacio Curricular "Formación Integral" a los alumnos del Plan 2004.

ARTICULO Nº 3: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Relaciones Institucionales, de Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
RESOLUCION Nº:
E.D./




DR. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Córdoba, Argentina